



Relación de Documentación Necesaria para Matricular o Transferir a Nombre de una Empresa

PARA MATRICULAR

- Fotocopia de las escrituras de constitución y poderes
- Fotocopia de D.N.I. del apoderado, sin caducar
- Tres etiquetas de hacienda de la empresa
- Fotocopia del C.I.F. de la empresa
- Fotocopia I.A.E.

PARA TRANSFERIR

- Fotocopia de D.N.I. del titular o titulares del Vehículo Usado. (sin caducar)
- Fotocopia del C.I.F de la sociedad
- Impuesto municipal del año en curso
- Ficha Técnica
- Permiso de circulación
- Juego de Transferencia
(El Juego de Transferencia, lo entregará el concesionario al cliente.)
- I.T.V. en vigor
- Informes
- Documento Sustitutivo de Poderes
(El Documento Sustitutivo de Poderes), lo entregará el concesionario a la empresa para que esta los cumplimente)
- Reserva de dominio
(La cancelación de reserva de dominio, solo en el caso que fuera necesario. El concesionario lo pondría en conocimiento del cliente con la antelación suficiente)
- Factura del vehículo que se entrega, a nombre de F. Tomé, S.A. con nº de C.I.F.: A78548617, Cl Tauro 27, 28042-Madrid, por el importe dado en la tasación
- Impreso de Hacienda de haber pagado el IEDMT
(Este impreso sólo es necesario cuando el vehículo que entra tiene una exención de hacienda del impuesto y tiene menos años de los estipulados por hacienda para estar exento del pago del impuesto)

NOTA: En el sector del vehículo usado existe un Régimen Especial de Bienes Usados (REBU) por el cual, se puede facturar el vehículo usado de distintas formas.

Va a depender de cómo se dedujera el I.V.A. en el momento de la compra.

Ejemplo de un Vehículo Tasado en 5.000 Euros

1. Si se ha deducido el I.V.A., tiene que facturar CON I.V.A.
4.310,34 + 16% de IVA: 689,66 Total 5.000 Euros

2. Si no se han deducido el IVA, porque lo han computado en su totalidad, la factura será del importe total SIN I.V.A.

Total 5.000 Euros SIN IVA.